



## ESTUDIOS PREVIOS

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS LEYES 80 DE 1993, 1150 DE 2007, 115 DE 1994 Y 715 DE 2001 ART. 13. LOS DECRETOS 1075 DE 2015, 1082 DE 2015 Y EN ATENCIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SE ELABORAN LOS ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FSE.

### 1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

**LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ**, dentro de las políticas misionales y actividades de mejoramiento, pretende adelantar la Contratación de SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PARTES PARA COMPUTADOR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ para la implementación de las tecnologías de la información de la Institución Educativa y sus sedes con lo cual se pretende atender las diferentes actividades de forma eficiente y eficaz.

La Institución Educativa espera que con esta compra se cuente con los elementos acordes a las necesidades que les permitan desarrollar de manera eficiente y oportuna las labores legales y constitucionales que han sido establecidas, pudiendo así proporcionar un sentido de compromiso con la Institución toda vez que es allí donde se desempeñan las acciones y gestiones de tipo administrativas, de coordinación, concertación y todas las demás que conlleva a la puesta en marcha y el continuo desarrollo de su objeto social.

La Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la **Ley 715 de 2001**, dando aplicación al **Reglamento interno de contratación**, y lo preceptuado por la **ley 80 de 1993** y **Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015**.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

**2.1. OBJETO:** SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PARTES PARA COMPUTADOR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ.

#### 2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ECOSYS General Tipo Multifuncional monocromo A4 Tecnología ECOSYS, Láser, plataforma de soluciones HyPAS Velocidad (ppm) Hasta 45 ppm Velocidad de impresión en dúplex: 22,5 ppm Resolución GB RAM + 128 GB SSD Tratamiento del papel Capacidad de entrada Bypass de 100 hojas, 60–220 g/m <sup>2</sup> , A4, A5, A6, B5, B6, Carta, Legal, Folio, personalizado (70 x 148 - 216 x 356 mm); Depósito universal de 500 hojas, 60-120 g/m <sup>2</sup> , A4, A5, A6, B5, B6, Carta, Legal, Folio, personalizado (140 x 148 - 216 x 356 mm) Capacidad de entrada con opciones (hojas) 2.600 hojas Unidad dúplex de serie	43212105	UNIDAD	1



	60–120 g/m <sup>2</sup> , A4, GARANTÍA			
2	Impresora Multifuncional de Inyección ECOTANK, WIFI DIRECT, Ethernet, FAX, Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel Velocidad Máxima de Impresión Negro 33 ppm y Color 15 ppm Normal Negro. 9,2 ISO ppm y Color 4,5 ISO ppm Oficio por ADF hasta 30 hojas USB Wifi Garantía Un Año.	43212104	UNIDAD	1
3	Escáner Workforce (A4) Velocidad de Escaneo: 35 ppm / 70 ipm: 300 dpi blanco y negro, color, escalas de gris capturando ambos lados en una sola pasada (Duplex)/ dúplex Resolución Óptica: 300 dpi Resolución de Hardware: 600 dpi Resolución Máxima: 200 dpi Tamaños de Documento: Máx. 21.6 x 609.6 cm Mín. 5 x 5 cm /Capacidad del Alimentador 50 hojas/Ciclo Diario: 4000 hojas/ COLOR BLANCO (Garantía: Un Año).	43211711	UNIDAD	1
4	Tóner Kyocera TK-3162	44103103	UNIDAD	9
5	Botella de tinta EPSON ECOTANK Negro	44121904	UNIDAD	6
6	Botella de tinta EPSON ECOTANK Cyan	44121904	UNIDAD	4
7	Botella de tinta EPSON ECOTANK Yellow	44121904	UNIDAD	4
8	Botella de tinta EPSON ECOTANK Magenta	44121904	UNIDAD	5
9	Tóner 83A	44103103	UNIDAD	5
10	Tarjeta de Red Pci1210.000\$	43201404	UNIDAD	1
11	DVR Hilook 16 Cámaras	46171622	UNIDAD	1
12	Cámaras Bala exterior 2MP	46171610	UNIDAD	5
13	Fuente 12v 2a	46171600	UNIDAD	15
14	Balum	39121409	UNIDAD	15

### 2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de **COMPRAVENTA**, el plazo de ejecución del contrato será de (5) días a partir de la suscripción del contrato y su legalización (Estampillas Pro Ancianos del 2%, Pro Cultura del 1.5% de conformidad con los Acuerdo del Concejo Municipal No. 029 del 27 de diciembre de 2012).

### 2.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ**.

### 2.5. SUPERVISIÓN Y CONTROL

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA será ejercida por la administrativa Lina Mercedes Villada, quién será responsable de aprobar los pagos, los informes que presente EL CONTRATISTA, de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso.



### **3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.**

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 1075 DE 2015, los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se registrará exclusivamente por lo establecido en el Reglamento de Contratación a su vez adopta y faculta al rector (a) para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar sea igual o inferior a 20 (SMLMV)., de acuerdo a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación.

### **4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO**

#### **4.1. CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO**

- **ANÁLISIS HISTÓRICO**

Teniendo en cuenta que a la fecha la Institución, no cuenta con un comparativo histórico se tendrá como soporte del análisis económico y del valor estimado del contrato las cotizaciones, los cuales se considerara como sustento de la información que se relacionan en el estudio de mercado.

- **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FÓREZ HERNÁNDEZ, para cubrir sus necesidades a requiere la compra venta SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PARTES PARA COMPUTADOR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ Para satisfacer sus necesidades, a través de los contratistas Nacionales y Regionales.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

#### **DESCRIPCION DEL MERCADO**

El mercado nacional y regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de información de nuestros clientes y su participación en la sociedad.

#### **PRECIOS DEL MERCADO**

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a realizar el correspondiente análisis con las cotizaciones recibidas para el presente contrato, así:



### ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		VALOR PROMEDIO
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ECOSYS General Tipo Multifuncional monocromo A4 Tecnología ECOSYS, Láser, plataforma de soluciones HyPAS Velocidad (ppm) Hasta 45 ppm Velocidad de impresión en dúplex: 22,5 ppm Resolución GB RAM + 128 GB SSD Tratamiento del papel Capacidad de entrada Bypass de 100 hojas, 60–220 g/m <sup>2</sup> , A4, A5, A6, B5, B6, Carta, Legal, Folio, personalizado (70 x 148 - 216 x 356 mm); Depósito universal de 500 hojas, 60-120 g/m <sup>2</sup> , A4, A5, A6, B5, B6, Carta, Legal, Folio, personalizado (140 x 148 - 216 x 356 mm) Capacidad de entrada con opciones (hojas) 2.600 hojas Unidad dúplex Dúplex de serie 60–120 g/m <sup>2</sup> , A4, GARANTÍA	1	3.748.500	3.748.500	3.825.000	3.825.000	3.944.850	3.944.850	3.839.450
2	Impresora Multifuncional de Inyección Epson ECOTANK L575, WIFI DIRECT, Ethernet, FAX, Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel Velocidad Máxima de Impresión Negro 33 ppm y Color 15 ppm Normal Negro. 9,2 ISO ppm y Color 4,5 ISO ppm Oficio por ADF hasta 30 hojas USB Wifi Garantía Un Año.	1	1.309.000	1.309.000	1.335.000	1.335.000	1.376.830	1.376.830	1.340.277



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ"  
 Aprobado por resolución número 1050-00002527 de Octubre 26 de 2016  
 Registro Educativo N° 131148 NIT: 809005293-9  
 Registro DANE 173001010508

3	Escáner Workforce (A4) Velocidad de Escaneo: 35 ppm / 70 ipm: 300 dpi blanco y negro, color, escalas de gris capturando ambos lados en una sola pasada (Duplex)/ dúplex Resolución Óptica: 300 dpi Resolución de Hardware: 600 dpi Resolución Máxima: 200 dpi Tamaños de Documento: Máx. 21.6 x 609.6 cm Mín. 5 x 5 cm /Capacidad del Alimentador 50 hojas/Ciclo Diario: 4000 hojas/ COLOR BLANCO ( (Garantía: Un Año).	1	1.785.000	1.785.000	1.821.000	1.821.000	1.877.820	1.877.820	1.827.940
4	Tóner Kyocera TK-3162	9	368.900	3.320.100	376.000	3.384.000	387.940	3.491.460	3.398.520
5	Botella de tinta EPSON ECOTANK Negro	6	45.220	271.320	46.000	276.000	47.600	285.600	277.640
6	Botella de tinta EPSON ECOTANK Cyan432.000	4	38.080	152.320	38.000	152.000	40.460	161.840	155.387
7	Botella de tinta EPSON ECOTANK Ywellow432.000\$	4	38.080	152.320	38.000	152.000	39.270	157.080	153.800
8	Botella de tinta EPSON ECOTANK Magenta	5	38.080	190.400	38.000	190.000	39.270	196.350	192.250
9	Tóner 83A	5	53.550	267.750	54.000	270.000	55.930	279.650	272.467
10	Tarjeta de Red Pci1210.000\$	1	249.900	249.900	255.000	255.000	262.990	262.990	255.963
11	DVR Hilook 16 Cámaras	1	368.745	368.745	376.000	376.000	387.940	387.940	377.562
12	Cámaras Bala exterior 2MP	5	166.600	833.000	170.000	850.000	174.930	874.650	852.550
13	Fuente 12v 2a1511.000\$	15	13.090	196.350	13.000	195.000	13.090	196.350	195.900
14	Balum	15	10.353	155.295	10.000	150.000	10.710	160.650	155.315
-	<b>TOTAL</b>		<b>13.000.000</b>			<b>13.231.000</b>		<b>13.654.060</b>	<b>13.295.020</b>



## ANÁLISIS ECONÓMICO

De acuerdo análisis económico el valor promedio del proceso es de TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL VEINTE PESOS (\$13.295.020.00) MCTE incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El valor ofertado no puede superar el precio incluido IVA, con respecto a los arrojados en el estudio de mercado.

### A. PRESUPUESTO OFICIAL

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial de TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL VEINTE PESOS (\$13.295.020.00) M/CTE así:

**Disponibilidad Presupuestal: No. 20200009 de 20 abril de 2020.**

**Código presupuestal:** 032103 compra de bienes ,032106 materiales y suministros

**Fuente: CONPES**

### 4.1. FORMA DE PAGO

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ**, pagará al contratista la totalidad, con el recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato. Así mismo el contratista expedirá la Factura y/ o Documento Equivalente, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, como también parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) en los casos en que se requiere.

## 5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que ofrezca el menor valor y que reúna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

### 5.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

#### 5.1.1 PARA PERSONAS JURÍDICAS:

Para acreditar la capacidad jurídica debe presentar:

- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 90 días. (Se exceptúa las



actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio), la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Ley 190 de 1995, Art. 1)
- Certificado de antecedentes fiscales (Ley 190 de 1995, Art. 1)
- Certificado de antecedentes penales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- Certificado
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 90 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores).
- Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública para PERSONA JURIDICA diligenciado y firmado en original.
- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes.
- No encontrarse reportado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
- Propuesta técnica Económica
- Copia de un contrato con igual o parecido objeto realizado con alguna institución educativa oficial de la ciudad de Ibagué

### **5.1.2 PARA PERSONAS NATURALES**

- Certificado de Matricula Mercantil para Personas Naturales y expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 90 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio). la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía



- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años).
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública, para **PERSONAS NATURALES** diligenciado y firmado en original.
- Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. Pensión 16% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA, Salud 12.5% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA y Riesgos Laborales deberá pagar teniendo como IBC el 40% el valor de los ingresos mensuales antes de IVA, según contrato, el porcentaje establecido de acuerdo a la normatividad vigente. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes.
- Propuesta técnica Económica
- Copia de un contrato con igual o parecido objeto contractual celebrado con instituciones educativas oficiales

## 6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	ASIGNACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTIMACIÓN TOTAL
1	EVENTOS DE CAMBIO DE LEGISLACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL, DE SITUACIÓN POLÍTICA O DE CONDICIONES MACROECONÓMICAS QUE TENGAN IMPACTO NEGATIVO	30%	70%	100%
2	RIESGO ECONÓMICO: IMPOSICIÓN DE NUEVOS CAMBIOS TRIBUTARIOS, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.	80%	20%	100%



3	RETRASO EN LOS PAGOS POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA.	0%	100%	100%
---	---	----	------	------

### 7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así: Por tratarse de un **Contrato** de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigir las, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por el Plantel Educativo.

### 8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En el presente proceso teniendo cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los **ACUERDOS COMERCIALES**, esta contratación no está cobijada por los mismos, suscritos por Colombia.

Los valores en pesos colombianos para los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2019.

Dada en el municipio Ibagué, a los 20 días del mes de abril de 2020.

ORIGINAL FIRMADA  
**LAMBERTO GARCIA**  
Rector

Proyecto: LINA MERCEDES VILLADA MURILLO (Auxiliar Administrativo 08)  
Revisó: WILLIAM ROBERTO BAQUERO (Asesor Administrativo y Financiero)